RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 002 de 2009, modificado por el Acuerdo N° 002 de 2017, expedidos por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 2307 de 2019, expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1º del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

3. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con las disposiciones del artículo 12 de la Ley 80 de 1993, delegó, mediante la Resolución 2307 de 2019, en la Subdirección General de Infraestructura "[...] *La competencia para estructurar los términos y condiciones técnicas propias del requerimiento para adelantar la fase precontractual, celebrar los respectivos contratos, y realizar los trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos para la debida ejecución de los contratos hasta su liquidación, incluyendo la facultad sancionatoria, cuando su cuantía sea superior a 1.000 SMMLV".*

4. Con fundamento en los estudios previos, análisis económico del sector y demás documentos soporte elaborados por la Dirección Técnica de Mantenimiento para contratar el siguiente objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.", remitido a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos – DTPS- mediante memorandos N°20193550324083 del 27 de septiembre de 2019, N° 20193550345533 del 10 de octubre de 2019, y 20193550376133 del 29 de octubre de 2019.

5. Las fechas de apertura y cierre del concurso de méritos abierto N° IDU-CMA-SGI-024-2019 y demás condiciones y requisitos para participar en el citado proceso de selección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones.

6. Según consta en los antecedentes del proceso de selección IDU-CMA-SGI-024-2019, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portal de contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

7. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el 13 de noviembre de 2019 presentaron oferta los proponentes que se relacionan a continuación:

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1900-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	N/A
2	CONSORCIO INTERVENTORES MABER	INGENIERIA MASTER S.A.S. BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVINC S.A.S	N/A
4	CONSORCIO INTERVIAL SITP	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL S.A.S.
5	CONSORCIO ETERRA-1	ELSA TORRES ARENALES RT TERRA S.A.S.
6	CONSORCIO VIAL JE	JUAN AMADO LIZARAZO ESAO LTDA
7	VELNEC S.A.	N/A
8	CELQO S.A.S.	N/A
9	CONSORCIO INTER-SITP	ENRIQUE DAVILA LOZANO - EDL S.A.S. DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS - DIS S.A.S.
10	CONSORCIO INTERDESARROLLO	JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO ARM CONSULTING LTDA
11	CONSORCIO SITP MI24	MSING S.A.S. INFRALAR S.A.S.
12	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	N/A
13	HMV PROYECTOS S.A.S.	N/A
14	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	ECG INGENIERIA S.A.S. ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S.
15	CONSORCIO URBANO 024	CONSULTORES DONOVAN S.A.S. CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL
16	NORBERTO BAYONA ESPITIA	N/A
17	CONSORCIO MALLA VIAL	LEZO INGENIERIA S.A.S. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
18	CONSORCIO MALLA VIAL	INTERPRO S.A.S. PROCONSULTING S.A.S.
19	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	N/A
20	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	N/A
20	CONSORCIO INTERMALLA VIAL	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL EUROCONTROL S.A. SUCURSAL COLOMBIA MUR PROYECTOS SAS
21	CONSORCIO MALLA VIAL OPS	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. SIETE S.A.S.
22	CONSORCIO INTERMALLA VIAL 024	GNG INGENIERIA S.A.S.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1009-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
		INGENIERIA Y GESTION VIAL S.A.S. GEVIAL S.A.S.
23	INTERSA S.A.	N/A
24	GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.	N/A
25	CONSORCIO IDU MYV 24	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
		VIASTOP S.A.S.
26	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	N/A
27	CONSORCIO INTERVIALSA SITP 024	SL SENDAS INGENIERIA S.A.S.
		MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO
		ARCELINA ARIAS DIAZ
28	JOYCO S.A.S	N/A
29	CONSORCIO MVA T&T	TNM INGENIERIA S.A.S.
		TECNUMEC S.A.S.
30	CONSORCIO IDU DM 24	DPC INGENIEROS S.A.S.
		MS INGENIEROS SL
31	CONSORCIO EMPROSOL 024	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA
		EMPROCIV LTDA
32	ING INGENIERIA SAS	N/A
33	CONSORCIO GEOTERRA G&T	SERINCO COLOMBIA
		SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.
34	CONSORCIO SERINCO-SEG 024	SERINCO COLOMBIA
		SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S.
35	CONSORCIO ES BOGOTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA S.A.S.
		EUROCONTROL S.A SL
		MUR PROYECTOS S.A.S.
36	CONSORCIO IDU 024	MAAF S.A.S.
		AMADO MIGUEL ORTIZ ORTIZ
37	CONSORCIO GP BOGOTA	DICONSULTORIA S.A.
		ABIF INGENIEROS S.A.S.
38	CONSORCIO DICO - INCOL	GNG INGENIERÍA SAS
		INGENIEROS CONSULTORES S.A.- INCOL S.A.
39	AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	N/A
40	CONSORCIO RUTA MALLA VIAL	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.- INGENOBRAS S.AS.
		INEICA LTDA
41	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	N/A
42	CONSORCIO INTERVIAL URBANO.	SESAC S.A.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
		DEIGMA S.A.S.
		GESSI ALVERSA S.A.S.
43	CONSORCIO INTERVIAS BOGOTA	MIRS LATINOAMERICA S.A.S.
		A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.
44	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S	N/A
45	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	N/A
46	CONSORCIO IBANO	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.
		INGENIERIA BASICA S.A.S.
47	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. CEMOSA SAS	N/A

8. En cumplimiento de las disposiciones del numeral 8º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 29 de noviembre de 2019, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 02 al 04 de diciembre de 2019, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.

9. Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones por parte de los oferentes, presentando las subsanaciones y aclaraciones de conformidad con lo requerido.

10. El 05 de diciembre de 2019, la entidad seleccionó la alternativa N° 3 – MEDIANA, como mecanismo para la evaluación y asignación de puntaje al factor 2 de evaluación de las propuestas, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) vigente para el día hábil anterior a la fecha inicialmente prevista para la audiencia de adjudicación, cuyo valor certificado por el Banco de la República corresponde a la suma de $ 3.478,57 de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1.7.2.1 del pliego de condiciones.

11. El Subdirector General de Infraestructura, en su calidad de ordenador del gasto en este proceso, conoció el informe de evaluación de las propuestas y la recomendación efectuada por el Comité Evaluador del proceso en reunión celebrada el día 09 de diciembre de 2019.

12. En la plataforma SECOP II, el 09 de diciembre de 2019 se publicó el documento CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.

13. De acuerdo con el informe consolidado de la evaluación, y la sumatoria de los puntajes obtenidos por los proponentes hábiles y elegibles, el comité evaluador estableció el siguiente orden de elegibilidad de las propuestas, así:

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification C018.03578 C018.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL MAX. 100 PUNTAJE MÍNIMO 77	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	OFRECIMIENTO DEL PERSONAL CLAVE DE ACUERDO AL FORMATO No.7.	FACTOR 1 PONDERACIÓN POR PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA VÁLIDOS	FACTOR 2 CANTIDAD DE SMMLV QUE REPRESENTAN EL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.	CAPACITACIÓN	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	77	10	2	1	10	100	
1	ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.01410	2	1	10	96.01410	35
2	CONSORCIO INTERVENTORES MABER	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.73963	2	1	10	98.73963	5
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. SERVINC S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.34075	2	1	10	98.34075	10
4	CONSORCIO INTERVIAL SITP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.85874	2	1	10	96.85874	30
5	CONSORCIO ETERRA-1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.98507	2	1	10	96.98507	27
6	CONSORCIO VIAL JE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.96510	2	1	10	96.96510	28
7	VELNEC S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	1.07203	2	1	10	91.07203	41
8	CELQO S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	5.94253	2	1	10	95.94253	36
9	CONSORCIO INTER-SITP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.94007	2	1	10	98.94007	3
10	CONSORCIO INTERDESARROLLO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	2.48228	2	0	10	91.48228	40
11	CONSORCIO SITP MI24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.50365	2	1	10	96.50365	34
12	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.79181	2	1	10	98.79181	4
13	HMV PROYECTOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.95194	2	1	10	96.95194	29
14	CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	3.98197	2	1	10	93.98197	39
15	CONSORCIO URBANO 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	4.57842	2	1	10	94.57842	38
16	NORBERTO BAYONA ESPITIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.84661	2	1	10	96.84661	31
17	CONSORCIO MALLA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.38504	2	1	10	98.38504	9
18	CONSORCIO MALLA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.16735	2	1	10	98.16735	12
19	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.12432	2	1	10	97.12432	23
20	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	2.18897	0	0	10	89.18897	43
21	CONSORCIO MALLA VIAL OPS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.53085	2	1	10	97.53085	22
22	CONSORCIO INTERMALLA VIAL 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.73236	2	1	10	97.73236	17
23	INTERSA S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.58064	2	1	10	97.58064	20
24	GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.03642	2	1	10	97.03642	25

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1009-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA					PUNTAJE TOTAL MAX. 100 PUNTAJE MÍNIMO 77	ORDEN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	OFRECIMIENTO DEL PERSONAL CLAVE DE ACUERDO AL FORMATO No.7.	FACTOR 1 PONDERACIÓN POR PORCENTAJES QUE REPRESENTAN LAS Σ DE LOS VALORES EN SMMLV DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA VÁLIDOS	FACTOR 2 CANTIDAD DE SMMLV QUE REPRESENTAN EL PROMEDIO DE LOS CONTRATOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.	CAPACITACIÓN	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
		HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL							
		NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL							
		RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	77	10	2	1	10	100	
25	CONSORCIO IDU MYV 24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.70216	2	1	10	97.70216	18
26	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.71040	2	1	10	98.71040	6
27	CONSORCIO INTERVIALSA SITP 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.01305	2	1	10	98.01305	15
28	JOYCO S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	10.00000	2	1	10	100.00000	1
29	CONSORCIO MVA T&T	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.99413	2	1	10	96.99413	26
30	CONSORCIO IDU DM 24	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.59097	2	1	10	97.59097	19
31	CONSORCIO EMPROSOL 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.79745	2	1	10	96.79745	32
32	ING INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	5.44859	2	1	10	95.44859	37
33	CONSORCIO GEOTERRA G&T	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	3.02533	0	1	10	91.02533	42
34	CONSORCIO SERINCO-SEG 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.96823	2	1	10	98.96823	2
35	CONSORCIO ES BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.81222	2	1	10	97.81222	16
36	CONSORCIO IDU 024	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.25641	2	1	10	98.25641	11
37	CONSORCIO GP BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	0	1	10	RECHAZADO	
38	CONSORCIO DICO - INCOL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.62353	2	1	10	98.62353	7
39	AMAUTA CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	2	1	10	RECHAZADO	
40	CONSORCIO RUTA MALLA VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.12042	2	1	10	97.12042	24
41	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.16613	2	1	10	98.16613	13
42	CONSORCIO UNIDOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.13997	2	1	10	98.13997	14
43	CONSORCIO INTERVIAS BOGOTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0.00000	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	2	1	10	13.00000	NO ELEGIBLE
44	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	RECHAZADO	2	1	10	RECHAZADO	
45	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	8.60540	2	1	10	98.60540	8
46	CONSORCIO IBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	6.63121	2	1	10	96.63121	33
47	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. CEMOSA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	77.00000	7.53991	2	1	10	97.53991	21

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

14. El 10 de diciembre de 2019 se dio inicio a la audiencia de adjudicación, en dicha audiencia se dio oportunidad a los proponentes para que intervinieran e hicieran sus observaciones al respecto, tal como consta en el acta de la audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

15. Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones del concurso de méritos IDU-CMA-SGI-024-2019, y atendiendo el correspondiente resultado, el comité evaluador presentó al proponente que ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
28	JOYCO S.A.S	100	**1**

16. En la referida audiencia, una vez conocido del orden de elegibilidad, se procedió a realizar la revisión de la coherencia de la propuesta económica por parte del Comité Evaluador, encontrando que la oferta económica presentada cumple con las condiciones legales y previstas en los pliegos de condiciones, razón por la cual se recomienda la adjudicación al proponente **JOYCO S.A.S** como consta en el acta de la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad, apertura y revisión de la propuesta económica y adjudicación, que forma parte integral del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Infraestructura,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección por concurso de méritos abierto No. IDU-CMA-SGI-024-2019, cuyo objeto consiste en: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA LAS RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO- SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**", al proponente **JOYCO S.A.S**, identificada con NIT 860.067.561-9, representado por JOSE JOAQUIN ORTIZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.579 de Bogotá, por un valor de MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS **M/C ($1.327.438.424)** incluido IVA.

PARÁGRAFO: En el evento en que el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.

ARTÍCULO SEGUNDO.: La presente resolución se notifica en estrados al proponente que resultó adjudicatario, de conformidad con el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo toda vez que la decisión contentiva en la misma se adopta en audiencia pública.

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN NÚMERO 011288 DE 2019

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección por Concurso de Méritos IDU-CMA-SGI-024-2019"

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2019.

EDGAR FRANCISCO URIBE RAMOS
Subdirector General de Infraestructura

Revisó: Ferney Baquero Figueredo, Director Técnico de Procesos Selectivos.
Elaboró: DTPS 137
Vo Bo: DTPS

Calle 22 No. 6 - 27
Calle 20 No. 9 – 20 o
Carrera 7ª No. 17-01 Piso 3
Código Postal 110311- 110321
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
BUREAU VERITAS Certification
CO18.03578
CO18.00598
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS